VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGALMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-SEAM-078-2024.

Fecha: Seis (06) de Diciembre de 2024

Conforme a la **INVITACION PUBLICA No. MC-SEAM-078-2024**, se requiere emitir la evaluación jurídica de las propuestas allegadas para el presente proceso, por lo anterior, **DEISY YURANI PARDO GUEVARA**, en su calidad de Contratista del Departamento Administrativo de Contratación Pública, fue designada para ser parte en el comité evaluador del municipio, dentro del proceso para la revisión y verificación jurídica del proceso de **INVITACION PUBLICA No. MC-SEAM-078-2024** que tiene por objeto "COMPRA DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL RECICLAJE MEDIANTE CONCURSO DE ECOPESEBRE A CARGO DE LA SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".

PROPUESTAS RECIBIDAS: En el municipio de Puerto Gaitán, siendo las 3:00 pm, del día Seis (06) de Diciembre de 2024, mediante audiencia de cierre la cual se efectuó en la plataforma SECOP II, se recepción la siguiente propuesta:

N°	Proponente	Dirección:	Valor de la propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:
1	**ANA MILDRETH SOTO MEDINA c.c. 30982985 de Puerto Gaitán, Meta.**	**Dirección: CARRERA 3 NO 14-17 BARRIO POPULAR – Popular Tel. 3144012401 Correo: jasmil1903@hotmail.com**	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 27.499.298) M/CTE.	05/12/2024 11:03 AM

Así las cosas, procederá a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en la invitación publica cronológicamente en el orden radicado.

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
0 **ANA MILDRETH SOTO MEDINA C.C. 30982985 DE PUERTO**	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)	**CUMPLE**	
	Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	**CUMPLE**	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	**CUMPLE**	

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
GAITÁN, META.	Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.	**N/A**	
	Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.	**CUMPLE**	
	Declaración firmada en original de que la persona natural y no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	
	Certificado de antecedentes disciplinarios (vigentes).	**CUMPLE**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes).	**CUMPLE**	
	Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).	**CUMPLE**	
	Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).	**CUMPLE**	
	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).	**CUMPLE**	
	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.	**CUMPLE**	
	Constancia afiliación al sistema de seguridad social (Art. 23 ley 1150/2007) y/o pago de planilla original que acredite su cumplimiento.	**CUMPLE**	
	Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.	**CUMPLE**	
	Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE**	

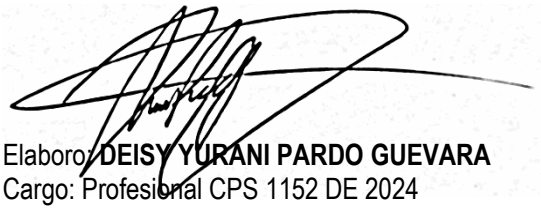
Realiza la verificación y evaluación jurídica a la propuesta presentada por el oferente, dentro del proceso de **INVITACION PUBLICA No. MC-SEAM-078-2024** que tiene por objeto la **"COMPRA DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL RECICLAJE MEDIANTE**

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

CONCURSO DE ECOPESEBRE A CARGO DE LA SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META" el evaluador jurídico considera que el proponente se encuentra **HABIL JURIDICAMENTE.**

Una vez verificados los requisitos de contenido jurídico, se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	**PROPONENTE** **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** **C.C. 30982985 DE PUERTO GAITÁN, META.**
SE DECLARA	**HABILITADO JURIDICAMENTE**



Elaboro: **DEISY YURANI PARDO GUEVARA**
Cargo: Profesional CPS 1152 DE 2024

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	30982985	DV	1

Primer Apellido	SOTO	Segundo Apellido	MEDINA
Primer Nombre	ANA	Otros Nombres	MILDRETH

Fecha Actual	06-12-2024 17:19:43
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Verificando... CLOUDFLARE Privacidad • Términos

Buscar Limpiar

Composer detected issues in your platform: Your Composer dependencies require a PHP version ">= 8.1.0".

Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII

Sitio potenciado por Confecámaras

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :

Código verificación	APvT3zCzF1
Número del recibo	S002037642
Operación	13-JESSIKAC-20241205-0(
Fecha de expedición	20241205
Hora	092629
Expediente	169390
Razón social	ANA MILDRETH SOTO MEDINA
Cliente	SOTO MEDINA ANA MILDRETH

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf

Descargar PDF

Regresar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259438459

PIB
16:52:21

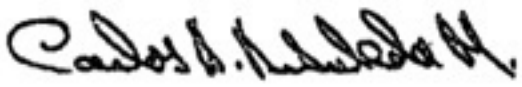
Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILDRETH SOTO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30982985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 16:50:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30982985
Código de Verificación	309829852412061650 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2024 04:50:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30982985 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106310580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:49:04 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30982985**
Apellidos y Nombres: **SOTO MEDINA ANA MILDRETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:17:11 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30982985,** Apellidos y Nombres **SOTO MEDINA ANA MILDRETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

1AT8DQZ62P

Pregunta d

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 30982985 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 diciembre 2024, 9:22 am

VER PDF ACEPTAR

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Y2Wig5BFtwumClFQx4JvjA==	**Número de póliza**	100046638
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	4/12/2024	**Inicio de vigencia Global**	06/12/2024
Fin de vigencia Global	20/03/2025	**Tomador**	SOTO MEDINA, ANA MILDRETH
		Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
Valor asegurado	4.124.894,70		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-SEAM-078-2024 , CUYO OBJETO ES COMPRA DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL RECICLAJE MEDIANTE CONCURSO DE ECOPESEBRE A CARGO DE LA SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 20/03/2025	$ 4.124.894,70	$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13